**Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **1. Descripción de la evaluación**  En el marco del Plan de Evaluación del Programa de la Reforma Educativa, diseñado por la Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa (DGDGE) y la Dirección General de Evaluación de Políticas (DGEP) de la Secretaria de Educación Pública (SEP), establece la expedición de los lineamientos a los que se sujetarán las Autoridades Educativas Locales (AEL) para llevar a cabo las funciones de la evaluación externa local en las 32 entidades federativas, que aporten al mejoramiento de la calidad educativa.  Asimismo, este Programa propone disminuir el rezago en las condiciones físicas de las escuelas públicas del nivel básico; apoyar a Comunidades Escolares que se encuentra en lugares de Muy Alta Marginación y con alto Índice de Carencias Escolares; y al mismo tiempo, busca fortalecer la Autonomía de Gestión de las Comunidades Escolares.  Los apoyos que entrega el Programa, están basados en seis Componentes, los cuales están orientados en la atención de las carencias físicas de las escuelas públicas de educación básica; el desarrollo y fortalecimiento de la autonomía de gestión escolar; el fortalecimiento de las Supervisiones de Zona Escolar (SZE) y del Servicio de Asistencia Técnica de la Escuela (SATE); la instalación del sistema de bebedero escolar; la mejora de las condiciones de infraestructura física de escuelas públicas de educación básica con alta prioridad de atención; y el desarrollo de habilidades digitales y el pensamiento computacional. | | | |
| 1.1 Nombre de la evaluación: **Evaluación Externa Local de Efectos del Programa de la Reforma Educativa (Programa de Atención Directa a la Escuela) 2018-2019.** | | | |
| 1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 04 de octubre **de 2019.** | | | |
| 1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): **15 de noviembre de 2019.** | | | |
| 1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece: | | | |
| Nombre**: Lic. Jorge Alberto Bustamante Cambrano** | | Unidad administrativa: Coordinación Estatal del **Programa de la Reforma Educativa (Programa de Atención Directa a la Escuela)** | |
| 1.5 Objetivo general de la evaluación:  Llevar a cabo una evaluación de los efectos, que proporcione información acerca de los impactos que alguno de los beneficios otorgados por el Programa de la Reforma Educativa ha tenido en el logro educativo y/o escolar de los alumnos de las escuelas que se incorporaron al Programa.  La cual se aplicará a la operación del PRE durante el ciclo escolar 2018-2019, haciendo referencia al Fortalecimiento de la Autonomía de Gestión o al Índice de Carencias por Escuelas. | | | |
| 1.6 Objetivos específicos de la evaluación**: (De acuerdo a los TDR).**  1. Elegir uno o varios de las tres posibles evaluaciones del programa a identificar.  2. Establecer mediante el método de regresión discontinua los efectos de alguno de los beneficios del programa en el mejoramiento del logro educativo y/o escolar.  3. Establecer conclusiones y elaborar recomendaciones generales y específicas que el programa pueda aplicar para la mejora continua de su implementación y operación a través de identificar la utilidad de los beneficios que ofrece. | | | |
| 1.7 Metodología utilizada en la evaluación:  La metodología de evaluación de impacto utilizada conforme a los TdR, es de diseño cuasi-experimental, apoyada mediante el método de regresión continua, para determinar con ello el margen alrededor del umbral, que permitiera comprobar la existencia del equilibrio o la similitud entre los grupos de tratamiento y con ello la posible comparación de los resultados. | | | |
| Instrumentos de recolección de información: | | | |
| Cuestionarios\_\_ Entrevistas\_\_ Formatos\_x\_ Otros\_x\_ Especifique:  Conforme a los TdR, los insumos para la presente evaluación son los entregados a la AEL en la evaluación pasada de resultados, los cuales se listan a continuación:  Anexo 1. Bases de datos de las escuelas beneficiadas con presupuesto asignado, dispersado y ejercido, así como con las acciones de mejora realizadas en cada plantel con recurso del programa de los ciclos escolares 2014-2015, 2015-2016, 2016-2017 y 2018-2019.  Anexo 3. Base de datos del CEMABE correspondientes a inmuebles y centros de trabajo tanto para escuelas regulares, como para escuelas CONAFE; de la entidad con el ICE y el nivel de carencia clasificado por cada escuela.  Anexo 4. Ficha Técnica para integrar el Índice de Carencias por Escuela (ICE)  Anexo 7. Presentación con el procedimiento para la selección de escuelas de seguimiento del programa donde se aplica cada fin de ciclo escolar las Encuestas del PRE aplicados a Directivos, docentes y padres de familia.  Anexo 8. Listado de escuelas muestra para el seguimiento anual del programa.  Anexo 9. Cuadernillo de Encuestas del PRE aplicada a directivos, docentes y padres de familia a aplicar al cierre de cada ciclo escolar.  Anexo 10. Cuaderno de códigos para la codificación de las preguntas del Encuestas del PRE aplicada a directivos, docentes y padres de familia.  Anexo 11. Bases de datos de escuelas muestra por ciclo escolar con las respuestas a la Encuestas del PRE aplicada a directivos, docentes y padres de familia.  Anexo 12. Ficha resumen de la evaluación externa del PEEARE aplicada del 2014-2015.  Anexo 13. Ficha resumen de la evaluación externa de Procesos del PRE aplicada del 2014-2015, 2015-2016, 2016-2017 y 2017-2018  Anexo 14. Documento digital en extenso de los informes de evaluación externa local 2014 (Evaluación Diagnóstica), 2015 (Evaluación de Procesos), 2016 (Evaluación de Desempeño) y 2017 (Evaluación de Resultados).  Anexo 17. Cuadernillo de Recomendaciones locales de evaluaciones externas. Aspectos susceptibles de mejora estatal ciclo escolar 2017-2018. | | | |
| Descripción de las técnicas y modelos utilizados:  Mediante un análisis de gabinete para establecer el grado de fortalecimiento en la autonomía de gestión del PRE en el Estado de Tabasco, se realizó lo siguiente:  De la información obtenida de los insumos (Anexos), conforme a los TdR de la presente evaluación, se revisaron los servicios otorgados, número de escuelas beneficiarias, modalidad y nivel por ciclo escolar.  De lo anterior, se seleccionó la evaluación de impacto, para medir los efectos de aquellos beneficios que fueron otorgados para el fortalecimiento de la autonomía de gestión escolar (Componente 2); y se plantearon las siguientes hipótesis:  1. La autonomía de gestión, no está vinculada a la experiencia de cada Directivo.  2. El presupuesto es asignado por el número de alumnos.  3. El índice de reprobación disminuye, cuando aumenta el presupuesto del Componente 2.  Con ello, se generaron variables explicativas, que permiten dar respuesta a las hipótesis propuestas, las cuales fueron:  a) Monto del presupuesto aportado al Componente 2;  b) Servicio educativo; y  c) El índice de reprobación.  Los resultados necesarios para la explicación del modelo, fueron elaborados mediante el programa estadístico Stata. Tomando en cuenta que dentro de las observaciones existen escuelas que no están incorporadas al Programa, se consideró un apartado de Complementos del modelo.  Para la revisión de la efectividad del Programa, el TdR de la evaluación PRE ciclo escolar 2018-2019, propuso un análisis de las cuatro dimensiones:  Dimensión 1: La escuela se encuentra en el Centro del Sistema Educativo Nacional;  Dimensión 2: La escuela implementa una Ruta de Mejora Escolar;  Dimensión 3: La escuela administra, transparenta y hace eficiente el recurso; y  Dimensión 4: La escuela cuenta con participación para la mejora continua.  La suma de las cuatro dimensiones estableció el valor final sobre el grado de fortalecimiento que tuvo la escuela.  Y por último, se presentó el informe final de los resultados de la evaluación. | | | |
|  |  | | |
| **2. Principales hallazgos de la evaluación** | | |  |
| 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:   1. No se cuenta con un diagnostico actualizado del PRE de Tabasco, que permita actualizar el Índice de Carencia Escolar conforme a los recursos otorgados. 2. El cambio en la normatividad del Programa de manera constante, ha ocasionado que se obstaculice la gestión y operación de los recursos del mismo de manera oportuna y adecuada. 3. La modificación en los indicadores a nivel federal, limitan la obtención de un avance de metas, que permitan el monitoreo y seguimiento del cumplimiento en los objetivos del Programa. 4. Pese a los esfuerzo y sugerencias por realizar una MIR estatal del PRE, esta no se ha podido consolidar. 5. No se cuenta con instrumento de seguimiento para los ASM, que permita ver el nivel de avance y cumplimiento de los mismos. 6. La recepción de recursos para los beneficiarios, han creado una percepción positiva del Programa en las Comunidades Escolares. | | | |
| 2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones. | | | |
| 2.2.1 Fortalezas:   1. Se cuenta con Lineamientos de Operación del Programa. 2. Existen evaluaciones externas del Programa. 3. Se tiene información de las bases de datos de los beneficiarios de Programa a nivel federal y estatal. 4. El Programa tiene una plataforma digital. 5. El sistema de monitoreo y seguimiento del Programa, está basado en una MIR federal. | | | |
| 2.2.2 Oportunidades:   1. Se cuenta con un sistema de coordinación y experiencia de las instancias ejecutoras del Programa. 2. Existen Programas Estatales en materia de política educativa. 3. Las instancias responsables, cuentan con información de las bases de datos de los beneficiarios del Programa. 4. Se cuenta con una plataforma digital del Programa a nivel estatal. 5. En el Estado, se tienen Indicadores de eficiencia en el nivel educativo, derivado de otros Programas presupuestarios. | | | |
| 2.2.3 Debilidades:   1. Problemas en la entrega de los recursos debido a la normatividad y el proceso de operación del Programa en el Estado. 2. La falta de un diagnostico actualizado del Programa a nivel estatal limita el saber la cobertura, población potencial, objetivo y atendida del Programa en el Estado. 3. Errores de captura y la falta de una redefinición en la codificación de las bases de datos de los beneficiarios del Programa, con respecto al cuadernillo de preguntas limitan su análisis estadístico. 4. Actualización de las plataformas digitales del Programa. 5. La inexistencia de una MIR estatal, impide un seguimiento y monitoreo del Programa en el Estado. | | | |
| 2.2.4 Amenazas:   1. Cambio en la normatividad y operación del Programa. 2. La falta de información oportuna y útil de las necesidades de los beneficiarios y no beneficiarios del Programa, limitan el ejercicio de los recursos. 3. Información de Encuestas sin respuesta o con leyendas No Disponible o No Aplica. 4. Disminución de Presupuesto para el Programa, que disminuya su difusión. 5. Los cambios de gobierno en sus distintos niveles, que afecten de manera administrativa y operativa el Programa e impidan su seguimiento y monitoreo. | | | |

|  |
| --- |
| **3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación** |

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| * 1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:   Se concluye que los recursos otorgados por el Componente 1 y 2 del PRE para los planteles escolares del Estado de Tabasco, durante los ciclos escolares 2017-2018 y 2018-2019, permitieron obtener cambios positivos en la disminución del Índice de Carencias Escolares (ICE), y el fortalecimiento de la autonomía de gestión escolar. Este último, medido a través del análisis de las Dimensiones, mostro avances principalmente en la normalidad mínima; la organización escolar y toma de decisiones; la participación de los padres de familia; la evaluación y rendición de cuentas; y el aprovechamiento escolar.  De tal forma, que con la inversión que se realizó en el Componente 2, el PRE en el Estado de Tabasco mejoro el servicio educativo y disminuyo el índice de reprobación de los alumnos,  Con respecto a los criterios de la evaluación, se encontró que al realizar el comparativo estadístico, entre escuelas beneficiadas con el PRE y las que no están beneficiadas, la medición del impacto que generan los apoyos otorgados no se percibe de manera directa; pero al realizar un complemento del modelo que permita incorporar la información que no es cuantificable, se encontraron avances positivos para los beneficiarios del Programa a diferencia de aquellos que no están incorporados.  Dentro del modelo, se identifica que el índice de reprobación tiene una relación directa con el Componente 2; donde se reconoce la importancia que la educación debe ser proporcionada bajo condiciones de infraestructura y equipamiento, con la finalidad de alcanzar el máximo logro de aprendizaje. Al mismo tiempo se cumple con la tercera hipótesis, planteada en el modelo; donde un aumento en el Componente 2 disminuye el índice de reprobación.  En el modelo la experiencia de un director se relaciona de manera inversa con el Componente 2, sin embargo, el Programa de Reforma Educativa identifica directores que cuenten con el conocimiento y competencia de liderazgo requerido para cumplir con sus objetivos, lo que no se relaciona de manera directa con los años de servicio que tiene el Directivo.  Como se señala en los Lineamientos del Programa de la Reforma Educativa, el presupuesto del Componente 2 es asignado por el número de alumnos que tiene cada escuela, en el modelo se observa que estas 2 variables tienen relación directa, es decir, por cada cambio en el número de alumnos, existe un cambio en el Componente 2. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia: | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1. Generar un diagnóstico del PRE en Tabasco, con base a la Metodología de Programas Nuevos de CONEVAL, que permita actualizar la información de los planteles escolares dañados durante el sismo del 19 de septiembre de 2017, así como considerar los cambios estructurales al PRE. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1. Generar una MIR del PRE a nivel estatal con base a la Metodología de Guía para la Matriz de Indicadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1. Mejorar la Página web del SETAB, con información anual del PRE de manera actualizada, que incluya datos abiertos: informes, estudios, MIR, Avances de MIR, Normatividad y Presupuesto. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1. Realizar una capacitación constante a los operadores del Programa, para la aplicación correcta de los recursos del PRE, con base a los apoyos que aparecen en los Lineamientos de Operación y se puedan cumplir de manera más adecuada los objetivos del Programa. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1. Capacitar a los capturistas de la información de las encuestas, para que cumplan con las especificaciones del cuadernillo de preguntas y se tengan bases de datos completas. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|  | |  | | |  | | | | |  | |  | | |  | |  | | |
| **4. Datos de la instancia evaluadora** | | | | | | | | | | | | | | |  | |  | | |
| 4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Liliana Cabrera Olaya | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 4.2 Cargo: Coordinador de Evaluación | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 4.3 Institución a la que pertenece: D & T Consultores S.A DE C.V. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 4.4 Principales colaboradores:   * Lic. Jesús Munguía Villeda * Lic. Eduardo Capitanachi Rivera | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: dyt.home@hotmail.com | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 4.6 Teléfono (con clave lada): +52 (222) 179 1472 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|  | | |  | |  | | | | |  | |  | | |  | |  | | |
| **5. Identificación del (los) programa(s)** | | | | | | | | | | | | | | |  | |  | | |
| 5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): **Programa de la Reforma Educativa (Programa de Atención Directa a la Escuela) 2018-2019.** | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 5.2 Siglas: **PRE / PADE** | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): **Coordinación Estatal del Programa de la Reforma Educativa (Programa de Atención Directa a la Escuela)** | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):  Poder Ejecutivo\_x\_ Poder Legislativo\_\_\_ Poder Judicial\_\_\_ Ente Autónomo\_\_\_ | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal\_\_\_ Estatal\_x\_\_ Local\_\_\_ | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s). | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): **Coordinación Estatal del Programa de la Reforma Educativa (Programa de Atención Directa a la Escuela)** | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| * + 1. Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Nombre:  Freddy Castañeda León | | | | | | | Unidad administrativa:  Unidad de Atención y Seguimiento de Proyectos Especiales | | | | | | | | | | | | |
| Nombre:  Lic. Jorge Alberto Bustamante Cambrano  Teléfono:  9932192681 | | | | | | | Coordinación Estatal del Programa de la Reforma Educativa (Programa de Atención Directa a la Escuela. | | | | | | | | | | | | |
|  | |  | | | |  | |  | | | | |  | | | | |  | |
| **6. Datos de contratación de la evaluación** | | | | | | | | | | | | | | | | |  | | |
| 6.1 Tipo de contratación: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LA-927004999-E7-2019 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| 6.1.1 Adjudicación Directa\_\_\_ 6.1.2 Invitación a tres \_\_\_ 6.1.3 Licitación Pública Nacional \_x\_\_ Licitación Pública Internacional\_\_\_ 6.1.5 Otro: (Señalar)\_\_\_ | | | | | | |
| * 1. Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:Coordinación Estatal del Programa de la Reforma Educativa (Ahora Programa de Atención Directa a la Escuela) | | | | | | |
| 6.3 Costo total de la evaluación: **$ 180,000.00 (Más IVA).** | | | | | | |
| 6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Federales | | | | | | |
|  |  |  |  |  |  |  |
| **7. Difusión de la evaluación** | | |  |  |  |  |
| 7.1 Difusión en internet de la evaluación: | | | | | | |
| 7.2 Difusión en internet del formato: | | | | | | |